

# **(2ª/19) Segunda Reunión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal**

---

## **DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA**

**06 de junio de 2019**



**SHCP**  
SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

---



**2019**  
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA



# ASUNTOS PROTOCOLARIOS



Verificación del Quórum Legal.



Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la (1ª/19) Primera Reunión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.



Aprobación del Orden del día.



# ORDEN DEL DÍA

- I.- Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2019.
  
- II.- Informe de avances obtenidos en el tema “Regularización de los inmuebles ubicados en Isla de Cedros, Baja California en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social”.
  
- III.- Presentación del tema: Obtención de la declaratoria de exención de pago del impuesto predial, así como el procedimiento a seguir y requisitos.
  
- IV.- Presentación del tema: Uso eficiente de energía en los Inmuebles Federales.

# ORDEN DEL DÍA

- V.-** Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2019.
- VI.-** Emisión de las Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación a través de la ventanilla única del INDAABIN.
- VII.-** Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES.
- VIII.-** Presentación del tema: Accesibilidad en Inmuebles Federales para personas con Discapacidad.
- IX.-** Asuntos Generales.



**SHCP**

SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



# Presentación del cuadro de control y seguimiento de Acuerdos e Indicadores Estratégicos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2019.

**Claudia Solange Ayala Sánchez**  
**Secretaria Técnica del CPIFP.**



**2019**

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA



# PORCENTAJE DE TEMAS INMOBILIARIOS ANALIZADOS O DISCUTIDOS EN EL CPIFP.

## TEMAS SOLICITADOS PARA ANALIZAR O DISCUTIR

1. Conformación del módulo de terrenos nacionales en la Sección II del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal como mecanismo de coordinación de acciones para la difusión de los terrenos nacionales entre la SFP/INDAABIN y la SEDATU.

2. Implementación de la Norma de Competencia Laboral para los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de las instituciones públicas.

3. Modificación a las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

4. Proyecto de Bases Únicas de los Subcomités del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Seguro Social (SEGOB-MARINA-SEDATU).

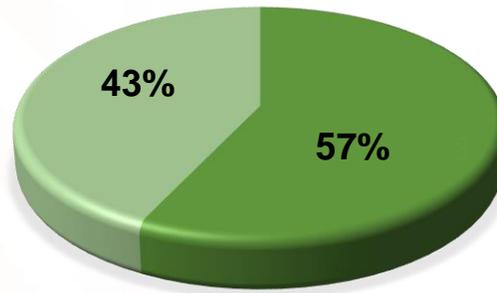
5. Sustentabilidad en los edificios federales. (Viabilidad para incorporarlo como un campo al Sistema de Inventario

6. Proyecto de Lineamientos para el otorgamiento o prórroga de las concesiones sobre los Inmuebles Federales.

7. Avances del Programa de trabajo para la integración de expedientes CEDOC.

8. Programa de Accesibilidad a Edificios Federales (SAEF)

- TEMAS SOLICITADOS PARA ANALIZAR O DISCUTIR
- TEMAS INMOBILIARIOS DISCUTIDOS



**8 Temas solicitados para analizar o discutir**

**\*100**

**6 Temas inmobiliarios analizados o discutidos**

## TEMAS INMOBILIARIOS ANALIZADOS O DISCUTIDOS

1. Acciones del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario (Permanente).

2. Emisión de las Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación a través de la ventanilla única del INDAABIN (Permanente).

3. Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES (Permanente).

4. Regularización de los inmuebles ubicados en Isla de Cedros, Baja California en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social. (SEGOB-MARINA-SEDATU) **PROCESO**

5. Obtención de la declaratoria de exención del pago del Impuesto predial. **PROCESO**

6. Proyecto de reformas a la LGBN. **PROCESO**



# INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL 2019

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	% AVANCE
<b>1.- Porcentaje de temas inmobiliarios analizados o discutidos en el CPIFP.</b>	Mide el porcentaje de avance de temas que fueron analizados y discutidos respecto del total de temas por analizar, y discutir para el ejercicio fiscal. (Presentados en la Sesión anterior)	0%		30%			43%								%
<b>2.- Porcentaje de acuerdos de seguimiento concluidos.</b>	Mide el porcentaje de acuerdos de seguimiento que se encuentran concluidos, respecto del total de acuerdos de seguimiento por concluir.	0%		70%			57%								%



**SHCP**

SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



## Informe de avances obtenidos en el tema: “Regularización de los inmuebles ubicados en Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social”.

II.-

**Claudia Solange Ayala Sánchez**  
**Secretaria Técnica del CPIFP.**



**2019**

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

# MESAS DE TRABAJO ESPECIALIZADAS.

## Primera Mesa de Trabajo



**MAR**  
**12**

## Segunda Mesa de Trabajo



**MAR**  
**27**

## Tercera Mesa de Trabajo



**MAY**  
**7**

**Cuarta Mesa  
de Trabajo**

**JUNIO**  
**11**



El INDAABIN acuerda consultar a la SEGOB mediante oficio para que nos indique la fecha que propone para la siguiente mesa de trabajo, con el objeto de que se pronuncie en razón de su competencia.

Se envió el oficio



**INDAABIN**  
**ACUSE**

**JAVIER GUERRERO GARCÍA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
ABRAHAM GONZÁLEZ N° 48, EDIFICIO "L", 2° PISO,  
COLONIA, CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE  
MÉXICO.  
PRESENTE.

**ASUNTO:** CONVOCATORIA a la (4°/19) Cuarta Mesa de Trabajo Especializada "Regularización de los inmuebles ubicados en Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social."

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del **Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP)**, tiene como atribuciones identificar, analizar y evaluar la problemática que afecta al patrimonio inmobiliario federal y paraestatal; así como proponer las medidas tendientes a solucionarlas mediante la elaboración de proyectos y cuando así lo amerita, generar la adopción de criterios comunes, medidas eficaces y oportunas para lograr los fines del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, de conformidad con lo previsto en los artículos 26 y 27 de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN).

De conformidad con lo dispuesto anteriormente, el CPIFP lo integran dependencias administradoras de bienes, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, representada por el INDAABIN y las cinco entidades con mayor número de inmuebles dentro de su patrimonio; con el objeto de cumplir con los fines del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, que constituye un conjunto de políticas, criterios y mecanismos de coordinación de acciones tendientes a lograr la administración eficaz y el óptimo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal en beneficio de los servicios públicos; promover la seguridad jurídica de los mismos y coadyuvar a que los recursos presupuestarios destinados a la adquisición, administración, conservación y mantenimiento necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública Federal, sean aplicados con eficiencia y eficacia.

Por lo antes expuesto, con la finalidad de establecer estrategias que permitan regularizar el tema en cuestión; me permito extenderle una cordial invitación a la (4°/19) Cuarta Mesa de Trabajo especializada, para que participe como órgano rector del Territorio Insular Mexicano y administrador de las islas de Jurisdicción federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y pueda emitir observaciones y/o en su caso comentarios en el ámbito de su competencia, respecto al tema en cuestión. Asimismo, me permito adjuntar al presente, el documento denominado "Minuta de acuerdos de la (3°/19) tercera mesa de trabajo especializada del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, celebrada el 07 de mayo de 2019."

En virtud de lo anterior, le pido atenta y respetuosamente, confirme su participación y asistencia **el 11 de junio de 2019**, a efecto de estar en posibilidades de convocar y programar la mesa en comento, con todos y cada uno de los que en ella intervienen, en el Auditorio del Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN, ubicado en Salvador Novo No. 8, Colonia Barrio de Santa Catarina, Coyoacán, Código Postal 04010, en esta Ciudad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Victor J. Martínez Bolaños**  
Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio  
Inmobiliario Federal y Paraestatal.

C.c.p. C. Claudia Selange Ayala Sánchez. - Directora de Política y Normatividad del INDAABIN y Secretaría Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. - para su conocimiento.

Autorizado por: [Firma]  
Revisado por: [Firma]  
Elaborado por: [Firma]





**SHCP**

SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



**Presentación del Tema: Obtención de la declaratoria de exención de pago del impuesto predial, así como el procedimiento a seguir y requisitos.**

**Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.**



**2019**

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA



# ¿CUÁNDO PUEDO SOLICITAR UNA EXENCIÓN?

## Determinación fiscal

- El contribuyente esté sujeto al pago del crédito fiscal.
- El inmueble esté declarado como bien de dominio público de la Federación o de la Ciudad de México.

## Inmueble regulado

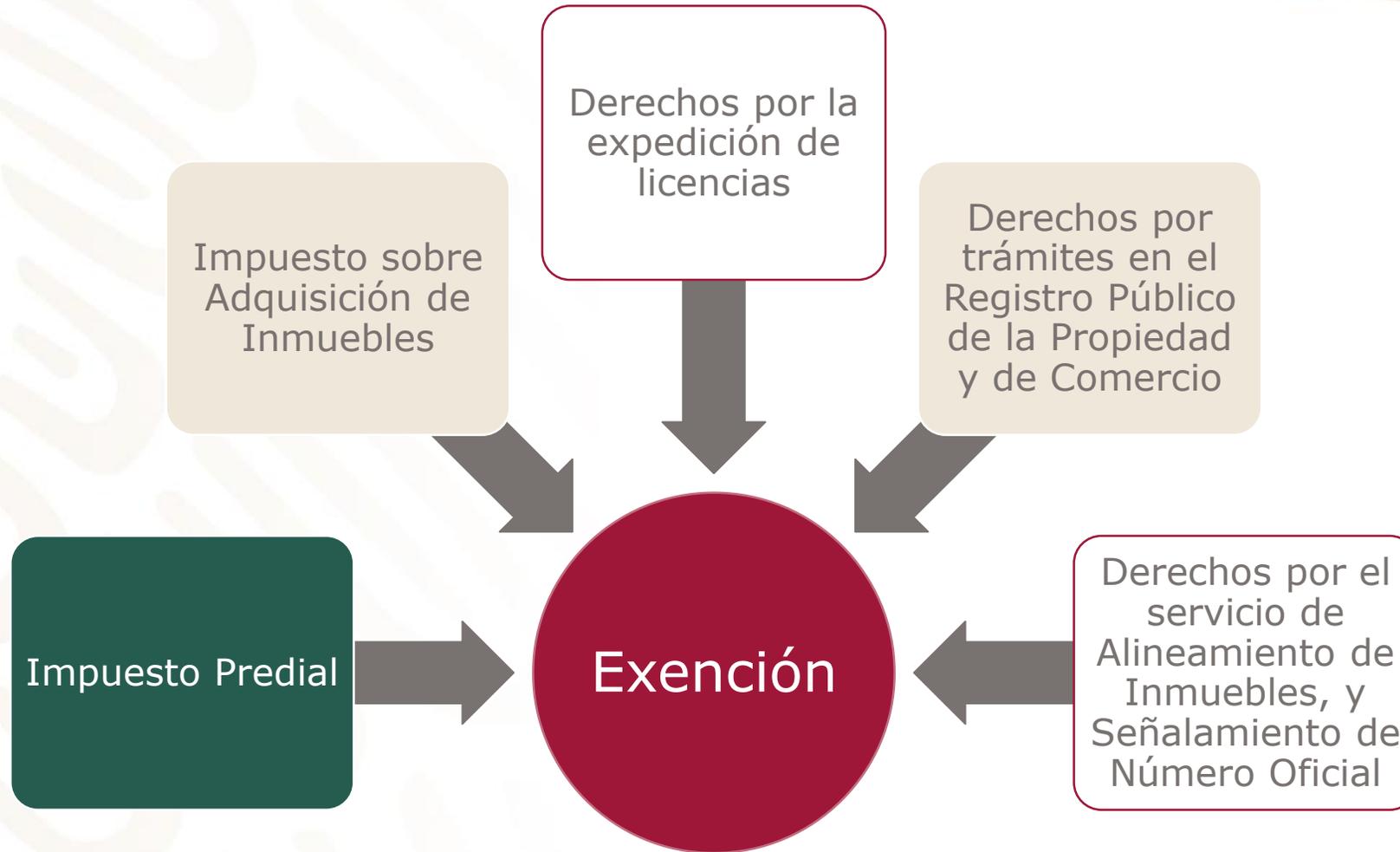
- **Título de Propiedad, o Documento de Destino**, a favor del contribuyente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal.
- Pleno **dominio** del inmueble, libre de gravámenes y de adeudos previos a la adquisición del inmueble
- Boleta Predial con **datos catastrales actualizados**.
  - Domicilio correcto.
  - Superficie no rebase el 10% de diferencia en sus documentos (no aplica en régimen de propiedad en condominio).
  - La cuenta catastral esté a nombre del contribuyente.

## Uso

- El inmueble se utiliza para un servicio público derivado del objeto público, o para un uso equiparable al servicio público, por el cual fue creada la institución pública, **y no a un objeto distinto**.
- En el caso de entidades paraestatales, además, que **no lo utilice para fines administrativos**.



# ¿QUÉ IMPUESTOS SON SUJETOS DE EXENTARSE?





# REQUISITOS

## Oficio solicitud

- Los establecidos en el artículo 430 CFCDMX.
- Incluir el concepto (exención de impuesto predial), inmueble (domicilio), número de cuenta catastral, y periodo a exentar (bimestres o ejercicios fiscales).

## Documentos anexos (en original o copia certificada)

- Documento de representación legal\*.
- Título de Propiedad o Documento de Destino.
- Folio Real Federal.
- Cédula de Inventario del último Ejercicio Fiscal que se solicita.
- Boleta Predial del último Ejercicio Fiscal que se solicita.

## Representación legal\*

- Poder general para actos de administración, o poder especial que conlleve la administración de bienes inmuebles, o poder especial para llevar cualquier tipo de trámite ante autoridades locales.
- Nombramiento, en caso de que dichas atribuciones se encuentren plasmadas en un ordenamiento jurídico.
- En el caso de inmuebles federales, oficio del INDAABIN en donde se designe como Responsable Inmobiliario.
- Se acepta oficio en donde se designe como representante de la Federación para llevar a cabo éste trámite (verificar vigencia).



# PROCEDIMIENTO





# ¿CUÁNDO SE NIEGA UNA EXENCIÓN?

El inmueble no es catalogados como de dominio público, conforme a su legislación aplicable.

El "contribuyente" no es propietario, ni destinatario del inmueble (interés jurídico).

El contribuyente es un particular, o éste podría salir beneficiado.

El "contribuyente" es una empresa de participación estatal mayoritaria, o un fideicomiso público, y posee la propiedad del inmueble.



No se acredita la plena propiedad del inmueble, o existen gravámenes y/o adeudos pendientes a favor del enajenante o terceros

La posesión se acredita con otros documentos distintos al de un destino, que impiden el uso del inmueble para un servicio público

Se utiliza el inmueble para un uso distinto al señalado en el objeto público (o no se está utilizando)

La entidad paraestatal utiliza el inmueble para fines administrativos



**SHCP**  
SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

**Estamos sus ordenes, con gusto les proponemos atender cada caso en particular y analizar cada una de las variables que pudieran existir .**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**C.P. Francisco Javier Hernández Pérez**  
**Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones**  
**Procuraduría Fiscal**  
**Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**

Av. Dr. Río de la Loza 148, piso 7, Colonia Doctores, Alcaldía en Cuauhtémoc, C.P. 06270, CDMX  
fjhernandez@finanzas.cdmx.gob.mx  
(55) 5134 2500 ext. 1335



**SHCP**  
SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



**Presentación del Tema: Uso eficiente de energía en los Inmuebles Federales**

**IV.- Comisión Nacional para el uso eficiente de energía.**



**2019**  
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA



# Programa de Eficiencia Energética de la Administración Pública Federal



06 junio 2019



# Antecedentes





## Origen

La CONUEE ha diseñado y operado, desde hace más de 19 años (10 años como Conae), este Programa orientado a reducir la intensidad energética en un principio en inmuebles, y desde el año 2010 en instalaciones industriales y en flotas vehiculares.





## Objetivo

Propiciar el uso eficiente de la energía en los inmuebles, instalaciones industriales y flotas vehiculares de las dependencias y entidades de la APF y de las Empresas Productivas del Estado, mediante la **implementación de buenas prácticas, innovación tecnológica, así como la utilización de herramientas de operación, control y seguimiento de acciones**



Inmuebles



Flotas  
vehiculares



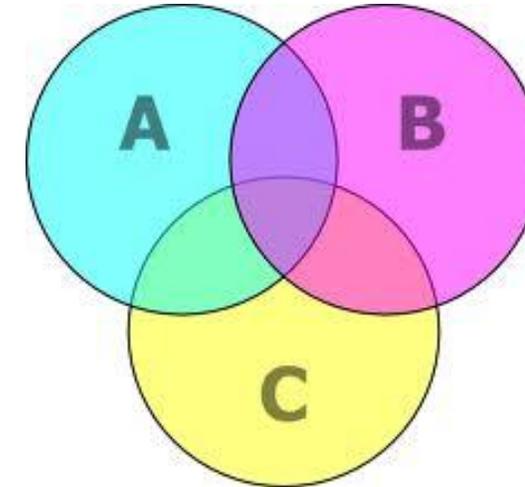
Instalaciones  
Industriales



# 1. Resultados alcanzados

## Universo atendido en 2018

- 240 Comités
- 6 198 Funcionarios
  - ✓ 2 129 Inmuebles
  - ✓ 1 755 Flotas vehiculares
  - ✓ 11 Instalaciones industriales de la APF
  - ✓ 43 Centros de Trabajo de Pemex
  - ✓ En proceso de incorporación de CFE





## Inmuebles/Edificios considerados

- **2 129** Inmuebles
- **7.1 mil** Edificios
- **15.3** Millones de m<sup>2</sup>
- **768** Millones de kWh (Aprox.)
- **\$1 615** Millones de facturación eléctrica estimada





## Obligaciones: Disposiciones y Lineamientos

- **Disposiciones Administrativas de carácter general** en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal (15 de mayo 2018)
- **Lineamientos de eficiencia energética** para la Administración Pública Federal. (11 de mayo 2018)



## 2. Disposiciones APF 2019

- Las Disposiciones se encuentran actualmente en el proceso de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



## Lineamientos de Eficiencia Energética en inmuebles

- Objetivo  
Hacer un uso eficiente de la energía a través de la envolvente y de los sistemas de alumbrado de los inmuebles de las Dependencias o Entidades de la APF.
- Las Dependencias o Entidades de la APF, deberán considerar estos lineamientos en sus procedimientos y hacer del conocimiento de las áreas involucradas en adquisiciones y compras, para que se tomen en cuenta las normas de eficiencia energética cuando se pretenda adquirir, cambiar, construir, arrendar algún equipo, sistema o inmueble que se encuentre en el alcance de las normas mencionadas.
- Cuando las Dependencias o Entidades tengan considerado arrendar o adquirir un inmueble, deben dar preferencia al inmueble que cumpla con las siguientes normas oficiales mexicanas **NOM-007-ENER-2014**, **NOM-008-ENER-2001** y la **NOM-025-STPS-2008**; asimismo, se debe solicitar al arrendador o dueño copia de los dictámenes de verificación correspondientes.

## Apoyo de la Conuee

- Análisis de estudios y consumos
- Sección de apoyo en Página Web
- Visitas de auditoría para seguimiento de SGEN
- Reconocimiento a casos destacados
- Talleres informativos
- Webinars y seminarios tecnológicos
- Sistemas de seguimiento para avance de programa y capacitación



- Asesoría técnica a través de:
  - Portal del Programa
  - Teléfono
  - Presencial



## Grupo de Trabajo de la APF

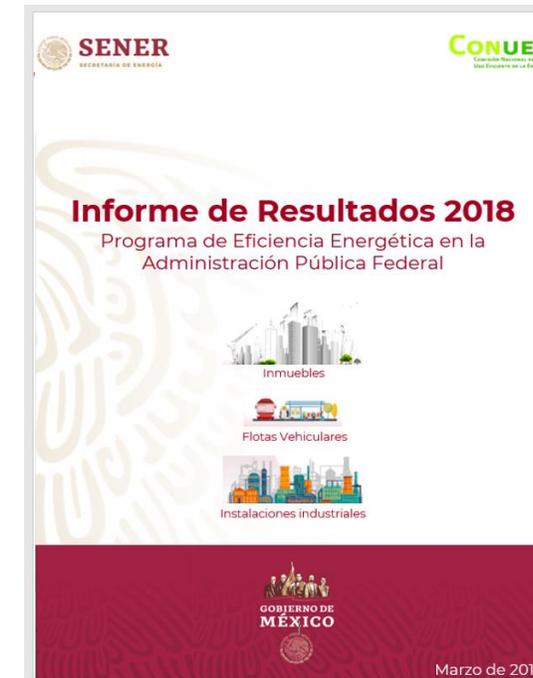
- Coordinación y seguimiento del Programa
- Participación interinstitucional (SENER, SHCP, SFP, Secretaría de Economía, PEMEX, CFE, SAT e INDAABIN, entre otros)
- Sesiona dos veces al año





## Informes anuales de resultados y actividades relevantes

- Con información sobre el universo atendido:
  - Edificios, Flotas e Instalaciones industriales
  - Consumos de energía eléctrica, gas y combustibles para el transporte
  - Resultados de ahorro de energía logrados
- Con análisis detallados de metas y resultados por tipo de consumo y región



## Comunidad de la APF

- ✓ Boletines electrónicos mensuales con información relevante del Programa de Eficiencia Energética
- ✓ 5 mil funcionarios de las dependencias y entidades son receptores
- ✓ Accesible desde la página de [www.gob.mx/conuee](http://www.gob.mx/conuee)

Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal

Número 14, Año IV/12 de octubre de 2018

**BOLETÍN APF**  
Administración Pública Federal

[www.gob.mx/conuee](http://www.gob.mx/conuee)

**BOLETÍN ESPECIAL** de la ceremonia de entrega de reconocimientos por alto desempeño energético 2017 para inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales participantes en el Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal.

El pasado 4 de octubre, se hizo entrega de reconocimientos a las dependencias y entidades del Gobierno Federal que más destacaron en 2017 en materia de eficiencia energética en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales.

El Subsecretario de Planeación y Transición Energética, el Mtro. Leonardo Beltrán Rodríguez, acudió en representación del Secretario de Energía, Lic. Pedro Joaquín Coldwell, y comentó que "concursos como este contribuyen a multiplicar los resultados de los programas y proyectos que se llevan a cabo en la Administración Pública Federal para mejorar la eficiencia energética en el país".

Agregó que las prioridades de ahorro y eficiencia energética están en la industria, las edificaciones y el transporte.

Por otra parte, el Director General de la Conuee, Mtro. Odón de Buen Rodríguez, describió los alcances del Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal, cuyos antecedentes se remontan a más de veinte años, destacó que solo en este sexenio ha superado los 9,500 millones de pesos en ahorros logrados en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales, incluyendo a las empresas productivas del Estado (Pemex y CFE).

También formaron parte del presidium: la Mtra. Gaela Amezcua Esparza, Titular del Órgano Interno de Control de la Sener; el Ing. Ignacio Cabrera González Director General Adjunto de Administración de Personal de la Sener; Alberto Cervantes García, Comisario Público Proprietario del Sector Energía de la SFF, el Ing. Luis Betancourt, Subdirector de SSPA de Pemex, y el Ing. Israel Jáuregui Nares, Director General Adjunto de Gestión para la Eficiencia Energética.



## Reconocimientos APF

- Anualmente se reconoce a lo más destacado en eficiencia energética en la APF
- A través de una convocatoria pública
- Se cuenta con un Grupo Evaluador integrado por instituciones académicas
- Concursan en nueve categorías en los rubros:
  - Inmuebles
  - Flotas Vehiculares
  - Instalaciones Industriales
- Ceremonia de entrega de reconocimientos (04 oct 2018)





## Otras actividades 2018

Se realizaron en total más de 35 eventos de promoción y difusión, además de otras actividades de soporte y seguimiento, como asesorías y visitas técnicas, visitas a comités, videos y exámenes de capacitación.

	Inmuebles	Flotas	Instalaciones	Totales
Talleres Generales Disposiciones	---	---	---	2
Talleres Particulares Disposiciones	6	5	1	12
Cursos	5	2	2	9
Webinars	2	2	1	5
Seminarios Tecnológicos	4	3	1	8
Asesorías Técnicas	40	88	14	142
Visitas Técnicas	7	2	10	19
Visitas a Comités de DyE	6	4	---	10
Videos	1	3	8	12
Exámenes de capacitación	7	5	2	14



## Resultados 2013-2018

	Flotas Vehiculares	Inmuebles / Edificios	Instalaciones Industriales
	Millones de litros de combustible	GWh	Barriles equivalentes de petróleo
Ahorro de Energía 2013	10.50	16.20	1,700.00
Ahorro de Energía 2014	17.40	20.60	423.00
Ahorro de Energía 2015	18.40	13.20	5,980.00
Ahorro de Energía 2016	13.80	9.50	7,290.00
Ahorro de Energía 2017	15.30	28.90	1,790.00
Ahorro de Energía 2018	12.10	16.50	4,478.00



## Resultados 2013-2018

Concepto	Flotas Vehiculares	Inmuebles / Edificios	Instalaciones Industriales	Totales
Ahorro de Energía 2013	10.5 Millones de litros	16.2 GWh	1.70 miles Bep	
Equivalente económico (Millones de pesos)	\$141	\$29	\$2.2	\$172.2
Ahorro de Energía 2014	17.4 Millones de litros	20.6 GWh	0.424 miles Bep	
Equivalente económico (Millones de pesos)	\$234	\$37	\$0.5	\$271.5
Ahorro de Energía 2015	18.4 Millones de litros	13.2 GWh	5.98 miles de Bep	
Equivalente económico (Millones de pesos)	\$248	\$21	\$4.3	\$273.3
Ahorro de Energía 2016	13.8 Millones de litros	9.5 GWh	7.29 miles de Bep	
Equivalente económico (Millones de pesos)	\$189	\$14	\$4.80	\$207.8
Ahorro de Energía 2017	15.3 Millones de litros	28.9 GWh	1.79 miles Bep	
Equivalente económico (Millones de pesos)	\$247	\$54	\$1.6	\$302.6
Ahorro de Energía 2018	12.1 Millones de litros	16.5 GWh	4.48 miles de Bep	
Equivalente económico (Millones de pesos)	\$220	\$35	\$5.43	\$260.1
<b>Total 2013-2018 (Energía)</b>	87.5 Millones de litros	100.9 GWh	21.6 miles Bep	
<b>Total 2013-2018 (Millones de pesos)</b>	<b>\$1,279</b>	<b>\$190</b>	<b>\$19</b>	<b>\$1,487.5</b>



**SENER**  
SECRETARÍA DE ENERGÍA

**CONUEE**  
COMISIÓN NACIONAL PARA EL  
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

**¡Muchas Gracias!**  
**[www.gob.mx/conuee](http://www.gob.mx/conuee)**

**Arq. Hebert León**  
Director de Eficiencia Energética en Edificios

Síguenos en redes sociales  
twitter **@CONUEE\_mx**  
facebook **CONUEE**  
**<https://www.youtube.com/user/CanalConuee>**



**SHCP**  
SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



## Programa de aprovechamiento inmobiliario 2019

V.-

**Gabriela Guerrero Aguilar**  
**Directora de Planeación Inmobiliaria de la DGPGI.**



**2019**  
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA



**SHCP**  
SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



# Informe de las acciones del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario de 2019

Junio de 2019

# ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO



**SHCP**  
SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



**16.06 m<sup>2</sup>**

Oficinas  
federales



**17.69 m<sup>2</sup>**

Oficinas en  
arrendamiento



**12.21 m<sup>2</sup>**

Oficinas  
federales



**17.45 m<sup>2</sup>**

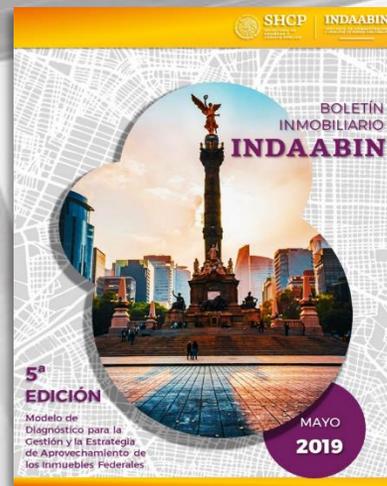
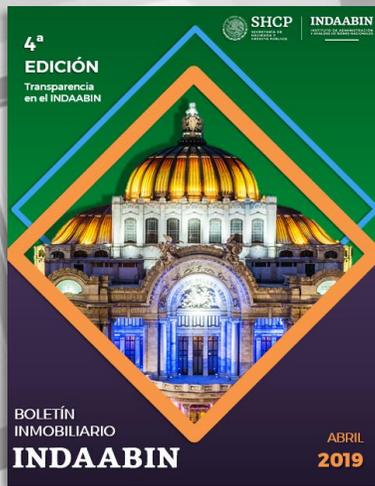
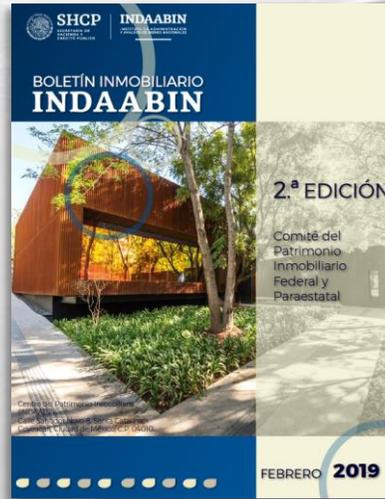
Oficinas en  
arrendamiento

# BOLETÍN INMOBILIARIO INDAABIN



**SHCP**  
SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Sexta edición 2019

PUBLICACIÓN:  
JUNIO DE 2019



**¿CÓMO  
RESERVAR  
ESPACIOS A  
TRAVÉS DE LA  
APLICACIÓN?**





- SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
- SCT**  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
- Indesol**  
Instituto Nacional de Desarrollo Social
- SECTUR**  
SECRETARÍA DE TURISMO
- SE**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
- STPS**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
- SAT**
- INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES
- SE**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
- fonacot**  
INSTITUTO

## ESPACIOS. GOB CAPACITACIONES



**SHCP**  
SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

**SE**

SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA

**16**  
ABRIL



Se están realizando capacitaciones para dar a conocer los objetivos y beneficios del programa, así como la actualización de datos de los administradores de cuenta de los espacios.

**20**  
MAYO



**16**  
ABRIL

**INDESOL**  
INSTITUTO NACIONAL DE  
DESARROLLO SOCIAL



**23**  
MAYO

**SCT**  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES





**SHCP**  
SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**  
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



## Emisión de las Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación a través de la ventanilla única del INDAABIN

VI.-

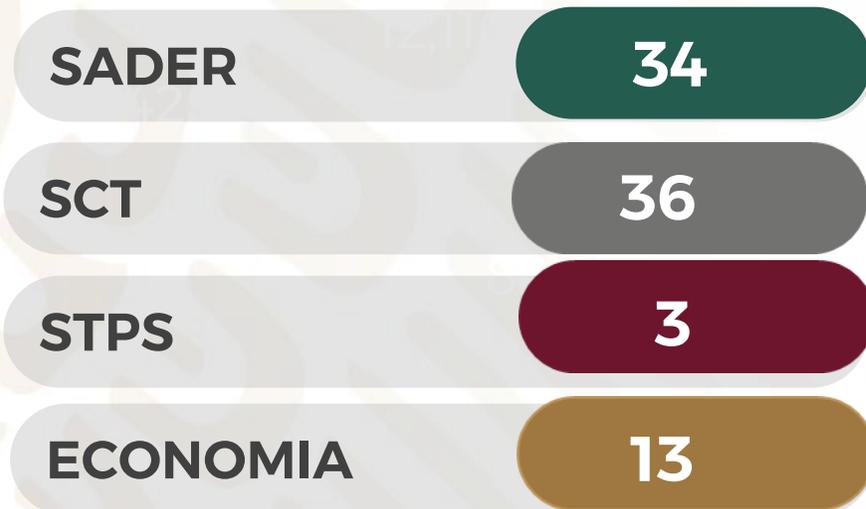
**Alan Daniel Cruz Porchini/Guadalupe Reséndiz  
Becerril  
DGAPIF**



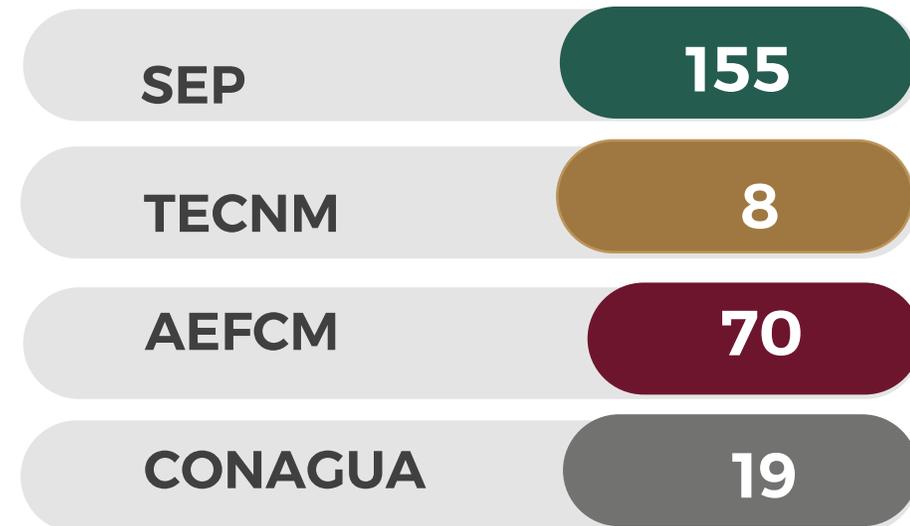
**2019**  
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

## SEGUIMIENTO DE LA EMISIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA DEL INDAABIN.

NOTIFICACIONES DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE DECLARATORIA ART. 29 LGBN  
ELABORADAS HASTA EL 29 DE MAYO DE 2019, PARA SU ENVÍO AL DOF:



TOTAL ELABORADAS  
338



PUBLICADAS EN EL  
DOF  
60 AEFCM



## Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES

VII.-

**Alan Daniel Cruz Porchini/Luis Gregorio Ojinaga de la Luz.**  
**DGAPIF**



**2019**  
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

# DATOS GENERALES



Inmuebles en  
plataforma ARES  
**17,886**



**67**  
Empresas  
registradas



**12**  
Convenios de Adhesión  
con los Estados



**37**  
Solicitudes  
en proceso



**41**  
Contratos de  
arrendamiento

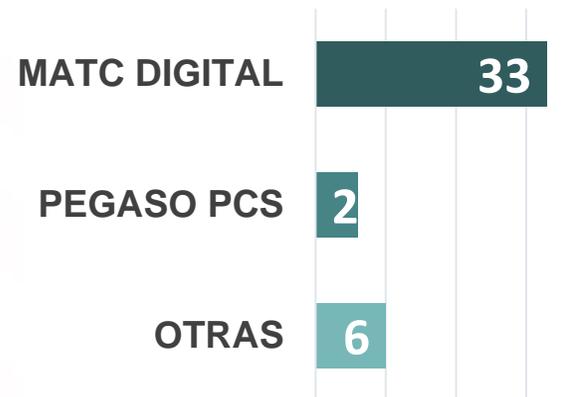


**\$2'217,773.00**  
Ingresos 2017-2018

# CONTRATOS: DATOS GENERALES



## EMPRESAS



## DEPENDENCIAS



## ESTADOS DONDE SE ENCUENTRAN





**SHCP**

SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



## Presentación del Tema: Accesibilidad en Inmuebles Federales para personas con Discapacidad

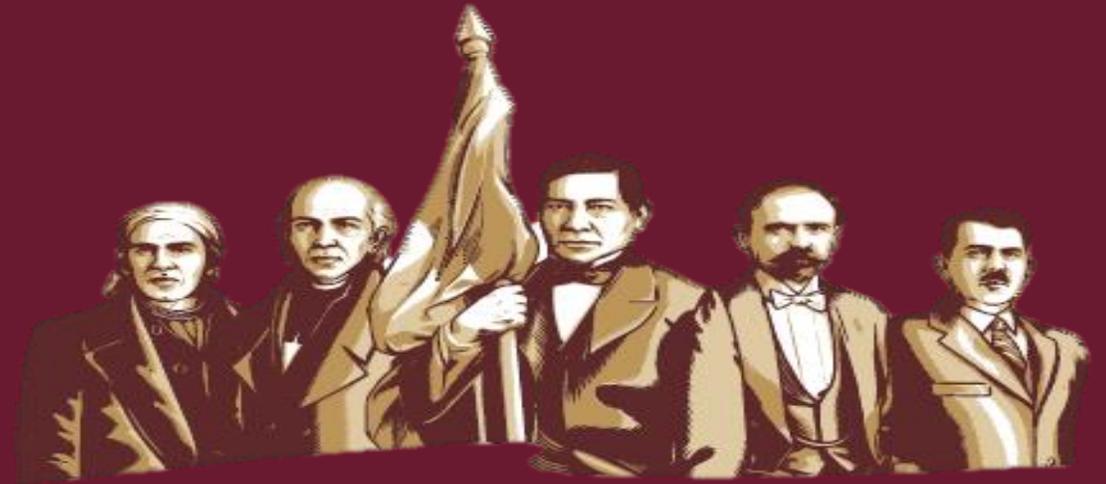
VIII.-

**Arq. Alicia Loza García Formenti**  
**Directora General Adjunta de Coordinación de**  
**Políticas Públicas del CONADIS.**



**2019**

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA



Gobierno de México



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

**CONADIS**

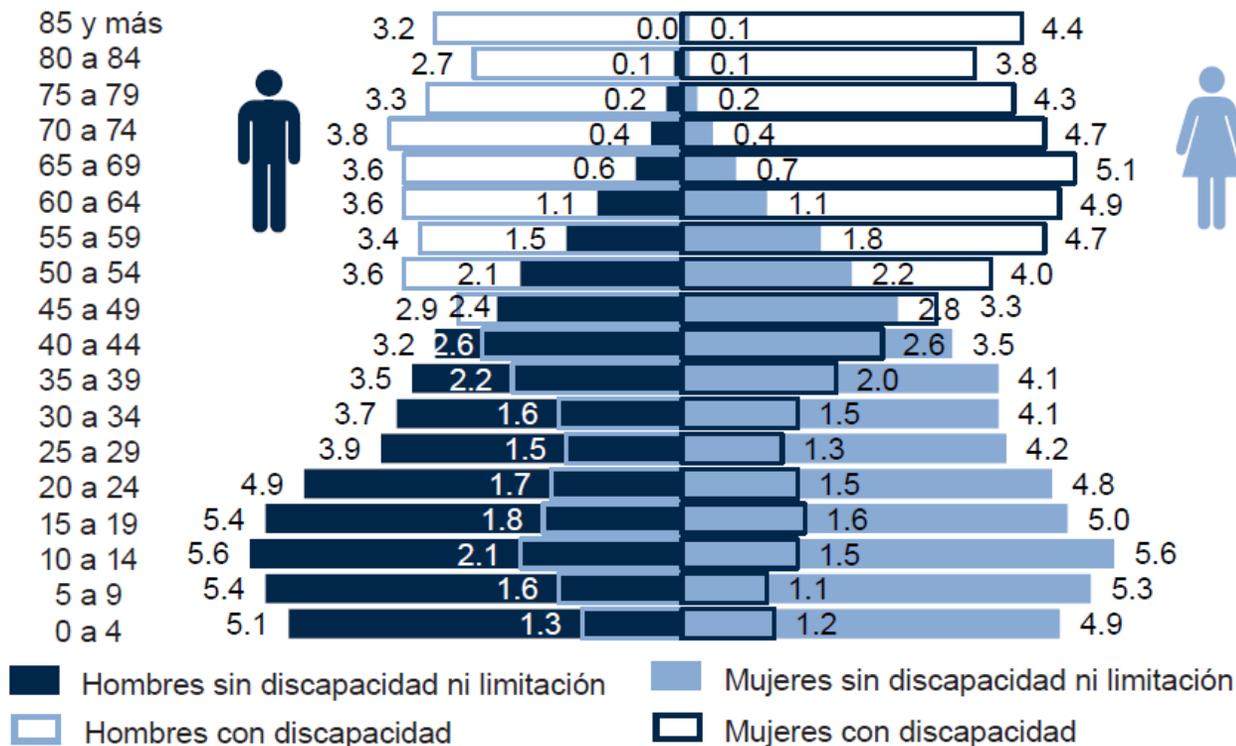
CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO  
Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD

# Accesibilidad para Personas con Discapacidad en Inmuebles Federales





## Estructura de la población con discapacidad, según grupo quinquenal de edad y sexo



De acuerdo a la ENADID 2014, la prevalencia de discapacidad en México es de 6% (7.2 millones de habitantes)

Fuente: ENADID 2014. INEGI

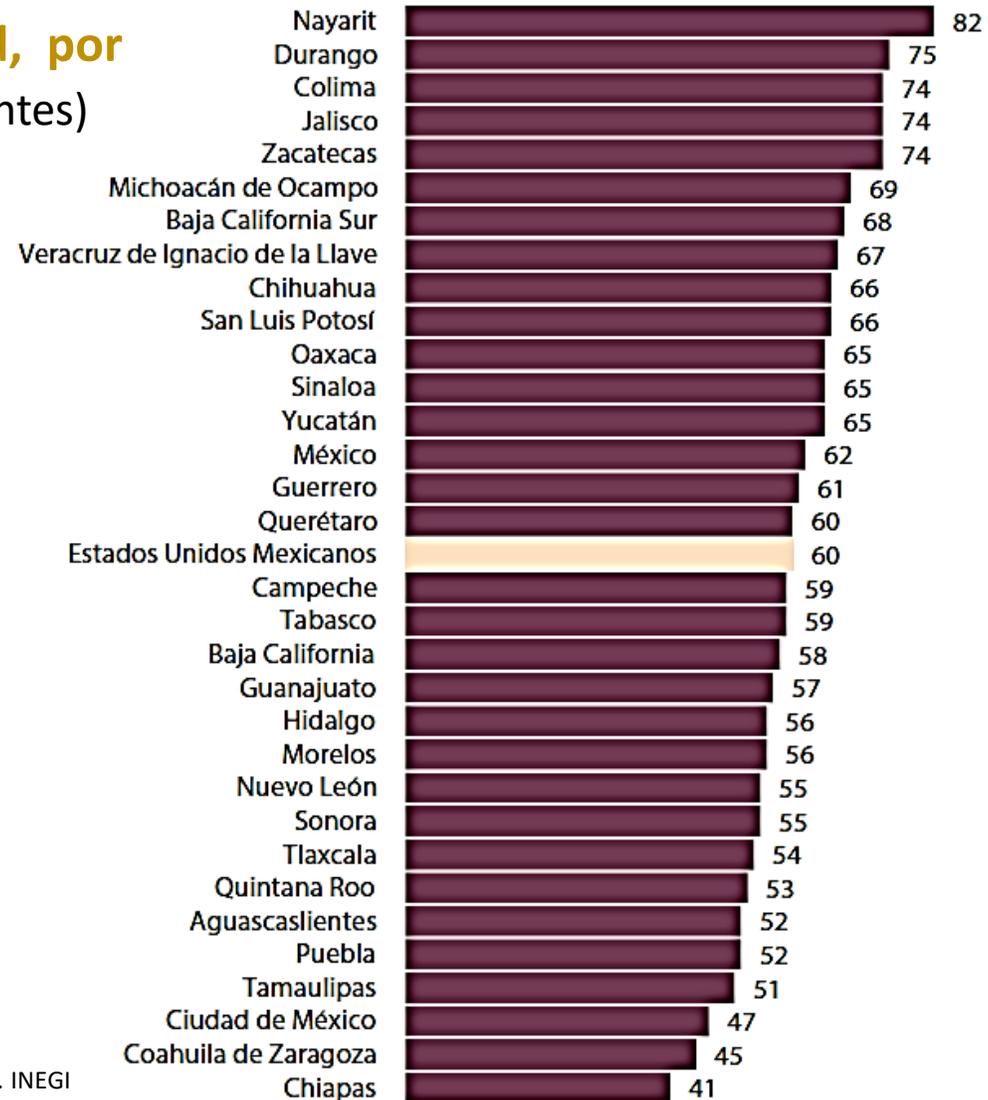
La estructura muestra la estrecha relación de esta condición con el proceso de envejecimiento demográfico.



## Tasa de población con discapacidad, por Entidad Federativa (por cada mil habitantes)

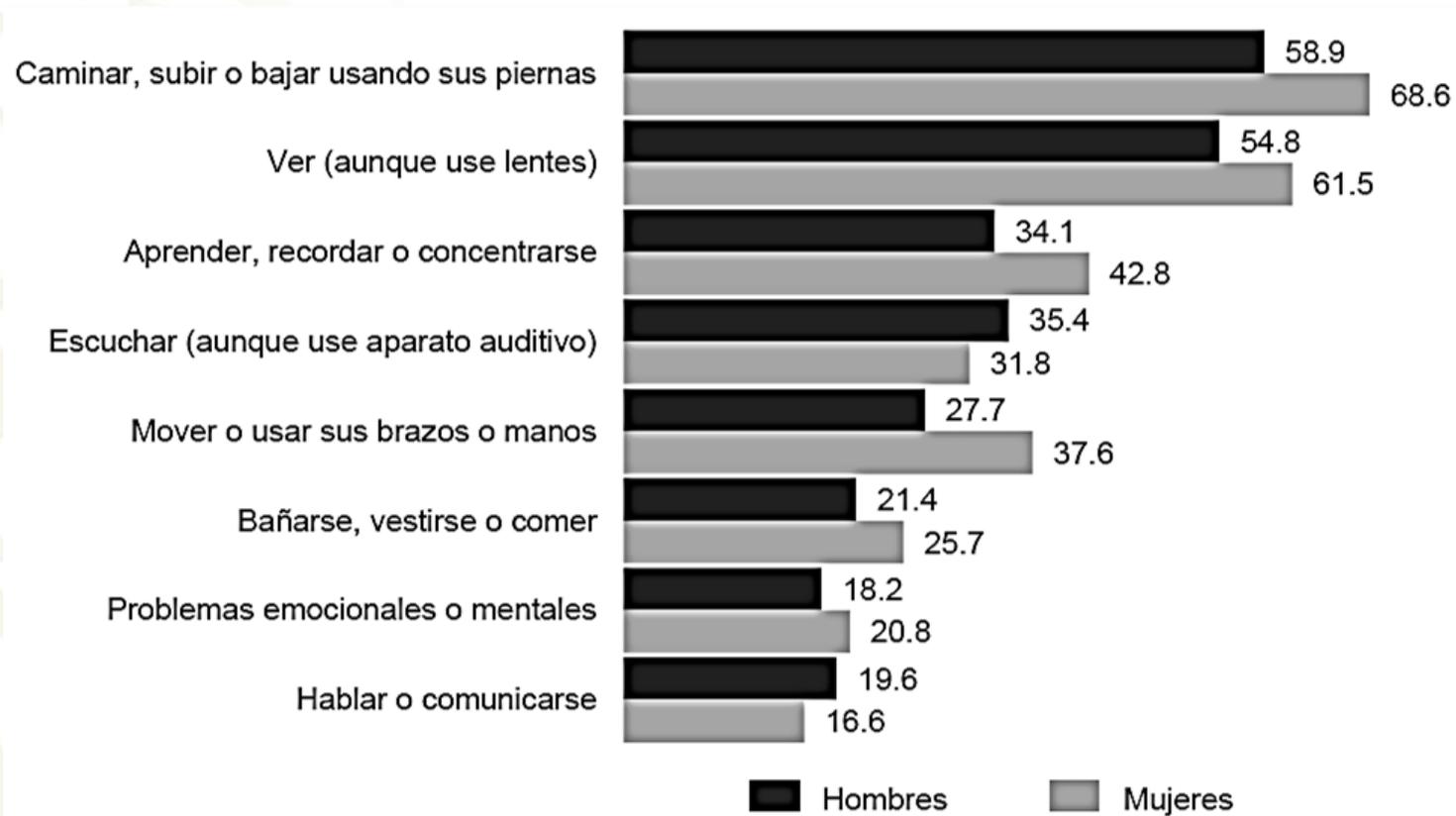
De acuerdo a la ENADID 2014, destacan por su elevada tasa Nayarit (82), Durango (75), Colima, Jalisco y Zacatecas (74 cada una).

Las entidades que reportan las tasas más bajas son Chiapas (41), Coahuila (45) y Ciudad de México (47).





## Porcentaje de población con discapacidad, por tipo de discapacidad, según sexo

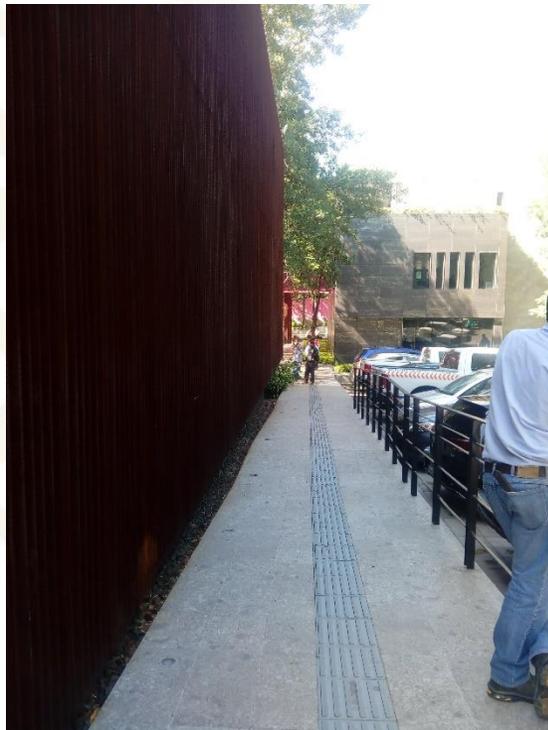


Fuente: ENADID 2014. INEGI



## Accesibilidad

La **accesibilidad** es un **derecho** que implica la real posibilidad de una persona de ingresar, transitar y permanecer en un lugar, de manera segura, confortable y autónoma.



Ello implica que las barreras de entorno físico deben ser suprimidas.



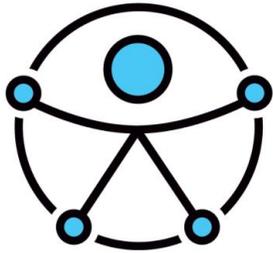
Los Estados parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad **tenemos la obligación de identificar y ELIMINAR obstáculos y barreras de acceso**, entre otras cosas, a los edificios públicos.



## Compromisos nacionales

### Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Participación de los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y organismos internacionales



### Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. 2011

Capítulo IV. Accesibilidad y Vivienda. Artículos 16 a 18

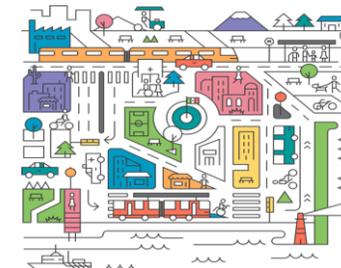
### Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Objetivo V. Incrementar la accesibilidad en espacios públicos o privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad

### Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. 2016

Capítulo II. Principios. Derecho a la ciudad. Accesibilidad universal

Capítulo III. Atribuciones de las entidades federativas y Capítulo IV. Atribuciones de los municipios



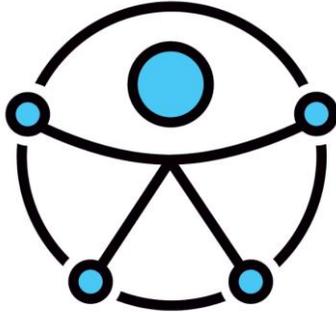
**INDAABIN**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales



## Compromisos internacionales



**Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. ONU 2006**

Art. 9. Accesibilidad

Art. 20 Movilidad personal

Observación general sobre el artículo 9: accesibilidad, por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. ONU

### **AGENDA 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

**Objetivo 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta 11.2. Transportes accesibles a las personas con discapacidad  
Meta 11.7. Accesibilidad universal



### **Hábitat III**

Conferencia de la ONU sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible.

La “Nueva Agenda Urbana”, vínculo entre urbanización y desarrollo, crecimiento global a partir de la urbanización, impulsando el desarrollo urbano sustentable.



## ¿Porqué pensar en accesibilidad universal?

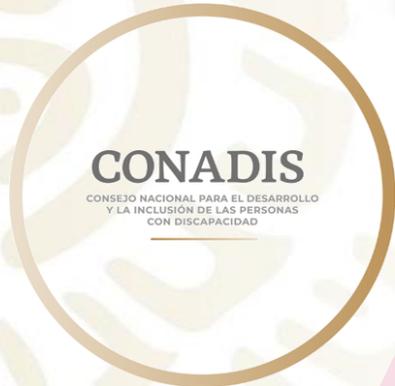
- Porque es un derecho
- Porque la accesibilidad es una condición para que las personas con discapacidad puedan **participar en igualdad de condiciones y sin discriminación**

Sin acceso al **entorno físico**, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros **servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público**, las personas con discapacidad no tendrán iguales oportunidades de participar en sus sociedades respectivas.



## INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



## Accesibilidad en inmuebles federales

Coordinación del INDAABIN y CONADIS para la actualización del Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales (SAEF)

Junio 2017

La coordinación de asesores de la Presidencia de la República convocó a INDAABIN, CONAPRED, CONADIS y Sociedad Civil a una reunión informativa sobre accesibilidad en los inmuebles de edificios federales. Se acordó la conformación de un grupo de trabajo bajo la coordinación del INDAABIN.

Abril 2018

El grupo de trabajo, coordinado por el INDAABIN, realizó la actualización del “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales”

Junio 2018



## **Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles públicos de la Administración Pública Federal**

Entre las principales modificaciones que presenta el Acuerdo están

- Alineación a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Accesibilidad universal para los inmuebles propiedad de la Federación y en arrendamiento
- Accesibilidad universal, adecuaciones y ajustes razonables para los diferentes tipos de discapacidad, motriz, visual y auditiva
- Ruta accesible para edificaciones, espacio público y el transporte
- Actualización de los programas de protección civil para la atención de personas con cualquier tipo de discapacidad



**SHCP**

SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



## Asuntos Generales

IX.-

**Víctor J. Martínez Bolaños**  
**Secretario Ejecutivo del CPIFP.**



**2019**

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

# MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Mtro. Luis Mariano Cortés Salazar  
Titular del INDAABIN y Presidente del Comité  
del Patrimonio Inmobiliario Federal y  
Paraestatal.

[Imcortes@indaabin.gob.mx](mailto:Imcortes@indaabin.gob.mx)



GOBIERNO DE  
MÉXICO

